MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1141 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2011 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE" ID 215190, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA LAS PYMES - PR100 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 02 de diciembre de 2011

VISTO: El Memorándum UCP-CG N° 164 de fecha 02 de diciembre de 2011, del Coordinador General – UPC PR 100, en el cual solicita la Resolución de adjudicación por Contratación Directa N° 07/2011 "PROVISION de COMBUSTIBLE" – ID 215190, para el Programa PYMES del Ministerio de Industria y Comercio.

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Programa de Desarrollo Empresarial para las Pymes del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 106 de fecha 26 de febrero de 2011 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El llamado por **"CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2011 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE"** ID N° 215190, realizado por este Proyecto.

El Dictamen Nº 5 de fecha 01 de diciembre de 2011, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las Compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "Provisión de Combustible" y en el análisis de la oferta presentada; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado, han presentado sus propuestas económicas las firmas: ESTACION BAHIA S.R.L., RUC Nº 80016742-2, BARCOS Y RODADOS S.A. RUC Nº 80006671-5 y COMBUBAR COMPANY S.R.L. RUC Nº 80048992-6.-

Que de acuerdo a la programación del Proyecto y al monto asignado para el Llamado a Contratación Directa Nº 07/2011 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE" previsto en el Objeto de Gasto 360 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 5 de fecha 1 de diciembre de 2011, en cuya conclusión expresa: "El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, y recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2011 "Adquisición de Combustible" a la empresa ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. RUC N° 800016742-2, por un monto total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones). La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 188/10 ..."

//

Abog. Silvia Saldander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 11 1 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2011 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE" ID 215190, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA LAS PYMES - PR100 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

"...Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, que dispone "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas... "tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo". La oferta presentada por la empresa ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. RUC N° 80016742-2, a sido la aceptada por ser favorable, cumpliendo la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: ADJUDICAR a la empresa ESTACIÓN BAHIA S.R.L. RUC Nº 80016742-2, por un monto total de guaraníes 15.000.000 (Guaraníes quince millones), el presente llamado a Contratación Directa N° 07/2011 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE" - ID N° 215190.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2011 "PROVISION DE COMBUSTIBLE" ID 215190, a la firma ESTACIÓN BAHIA S.R.L. RUC Nº 80016742-2, por un monto total de guaraníes Quince millones (G. 15.000.000).-

Artículo 2°.- Autorizar a la Coordinación General del Programa Pymes PR100 a suscribir las respectivas ordenes de compras emergente de esta Resolución.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General